

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO (MAGDALENA)

JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO. El Banco, Magdalena, treinta y uno (31) de Enero del año dos mil Veintitrés (2023).-

Rad. 47-245-31-03-001-2014-00048-00 Tomo-IX.-

Demandante: Edinson Pianeta Vides.-

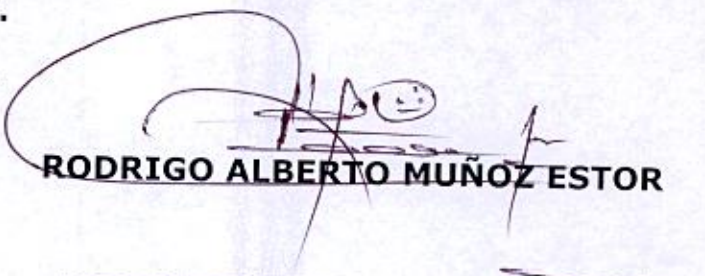
Demandado: Yolanda Chajin de Muñoz y Otro.-

Proceso: Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía.-

Visto el anterior informe secretarial, apruébese en todas y cada una de sus partes la Liquidación Adicional de Crédito, presentada por el apoderado judicial de parte ejecutante, dentro del presente proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía, seguido contra el demandado **Yolanda Chajin de Muñoz Otro**, tal como lo señala el artículo 446 numeral 3º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR